



INDERT
Comprobante de recepción
Direccion Central de Trámites
09/10/2018 08:25

Paraguay
de la gente

Nro. de documento
23489/18
ASUNCION
09/10/2018

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	SECRETARIA NACIOANL DE CULTURA
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	-
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITAR LA ADJUDICACION Y TITULACION DEL LOTE N°1, MANZANA G.
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	AGRIM ABOG HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
Asunto	SOLICITAR LA ADJUDICACION Y TITULACION DEL LOTE N°1, MANZANA G.
Fecha de la Nota	09/10/2018
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	23489/18
Clave p/ consulta web	ZBRQ8Y
Recurrente	SECRETARIA NACIOANL DE CULTURA
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	jeannina mancuello
Fecha/Hora	09/10/2018 08:25
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno





TETĀ
ARANDUPY
Sāmyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 180 /2018

Asunción, 08 de octubre de 2018

Señor Presidente:

Me dirijo atentamente a usted con ocasión de hacer referencia a la situación patrimonial del inmueble en el cual se encuentra parte del campo de batalla y asentado el monumento de Ita Ybate, batalla trascurrida durante la Guerra de la Triple Alianza, del 21 al 27 de diciembre de 1868.

Que, este sitio histórico se encuentra dentro de la Colonia Lomas Valentinas, ubicada en el Departamento Central, en el distrito de Villeta; esta colonia es de patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y se encuentra comprendida dentro de la competencia de la Ley N° 1863/2002 que establece el Estatuto Agrario.

Que, según el informe presentado por el Abog. José Figueredo en fecha 25 de septiembre, el sitio en cuestión abarca dos lotes de la Colonia Lomas Valentinas; el Lote N° 1, Manzana G, con una superficie de 0007 Has 3743m² y el Lote N° 2, manzana G con una superficie de 10 Has 9592 m².

Que, según informe de la Dirección de Registros Públicos, el lote N° 2, manzana G, actualmente es una propiedad privada identificada como Finca N° 5541, Cta. Cte. Catastral N° 5692; por otra parte, el lote N° 1, según el informe presentado, aún no posee título de propiedad, por lo que sigue siendo un lote fiscal.

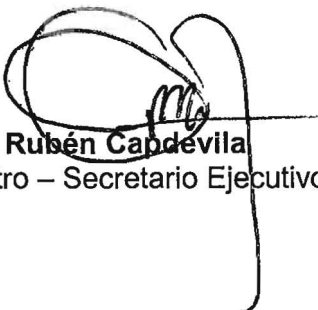
Señor Presidente, por lo señalado, me permito solicitar la adjudicación y titulación del Lote N° 1 Manzana G, de la Colonia Lomas Valentinas a nombre de la Secretaría Nacional de Cultura, en virtud del Artículo 17 de la Ley N° 1863/2002 que establece el Estatuto Agrario, el cual reza cuanto sigue: *"podrán adquirir la calidad de beneficiarios del Estatuto Agrario, con las limitaciones que para cada caso se establezcan: inc. d) las instituciones oficiales del Estado para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, esta medida se realizaría con el fin de precautelar la situación patrimonial del sitio histórico de la batalla Ita Ybate, evitando que el mismo sea solicitado y/o adjudicado a un particular y en estricto cumplimiento de los principios y disposiciones establecidas en la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y la Ley N° 5621/2016 "de Protección del Patrimonio Cultural".

En espera de contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Al Señor
Don **Horacio Manuel Torres Benítez**, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
Ciudad